RESOLUCIÓN No. 056 DE 2026

(16 de marzo)

Por medio de la cual se apertura de la convocatoria Publica No. 002 de 2026, cuyo objeto es la: PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES Y DE APOYO TEMPORAL PARA EL DESARROLLO TEMPORAL DE ACTIVIDADES ASISTENCIALES PARA EL HOSPITAL REGIONAL DE MONIQUIRÁ.

LA GERENTE DE LA E.S.E. HOSPITAL REGIONAL DE MONIQUIRÁ ESE

En uso de sus atribuciones legales y estatutarias y, en especial las otorgadas por la Ley 100 de 1993, el Estatuto de Contratación - Acuerdo No. 008 de 2025, el Manual de Contratación - Resolución Interna No. RESOLUCION No. 403 DE 2025, y demás normas concordantes, y

CONSIDERANDO

El artículo 209 de la Constitución Política de Colombia preceptúa que la función administrativa debe estar orientada a la satisfacción del interés colectivo y ser ejercida de acuerdo con los principios de igualdad, moralidad, eficacia, economía, celeridad, imparcialidad y publicidad, además de la moralidad administrativa propia del quehacer administrativo, lo que involucra la actividad contractual, por esta razón la E.S.E., no puede ser ajena a este principio, y debe buscar que los temas de la contratación que maneje la entidad se ciñan a dichos postulados por cuanto esto significa, crear en el imaginario colectivo una imagen de credibilidad y solidez.

Dentro del marco normativo se establece que la Ley 100 de 1993, en su artículo 195 contempla un régimen jurídico especial para las Empresas Sociales del Estado estableciendo que se deben regir por el derecho privado en temas contractuales pudiendo de manera discrecional utilizar las cláusulas exorbitantes previstas en el estatuto general de contratación de la administración pública.

La ley 489 de 1998, en su artículo 83 establece: Las Empresas Sociales del Estado, creadas por la Nación o por las entidades territoriales para la prestación en forma directa de servicios de salud se sujetan al régimen previsto en la Ley 100 de 1993, la Ley 344 de 1996 en los aspectos no regulados por dichas leyes y a las normas que las complementen, sustituyan o adicionen.

El Decreto 1876 del 3 de enero de 1994, dispone: La Empresa Social del Estado, constituye una categoría especial de entidad pública descentralizada, del orden Departamental, con personería jurídica, patrimonio propio e independencia, autonomía administrativa y financiera, y presta servicios de salud de baja complejidad a la población afiliada al Sistema General de Seguridad Social en Salud.

KARIN MILENA GAMBA FERRUCHO Subgerente científica de la entidad y ARMANDO TIBADUIZA VARGAS subgerente administrativo y financiero presentaron estudios y documentos previos con el objeto de satisfacer la necesidad de la E.S.E. Hospital Regional de Moniquirá de contratar la "PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES Y DE APOYO TEMPORAL PARA EL DESARROLLO

Calle 4 A N° 9 - 101 Barrio Ricaurte Celular: 3102089294
Correo electrónico: ventanillaunica@hrm.gov.co. Página web: www.hrm.gov.co

VIGILADO Supersalud

TEMPORAL DE ACTIVIDADES ASISTENCIALES PARA EL HOSPITAL REGIONAL DE MONIQUIRÁ.", lo anterior con el lleno de requisitos establecidos en la Resolución No. No. 403 del 10 de diciembre de 2025 - Manual de Contratación y Acuerdo No. 008 del 10 de octubre de 2025 - Estatuto de Contratación.

La E.S.E. Hospital Regional de Moniquirá, con el propósito de garantizar la adecuada prestación del servicio público de salud en su área de influencia en el departamento de Boyacá, requiere fortalecer temporalmente las actividades asistenciales, indispensables para el correcto funcionamiento de los diferentes procesos y servicios asistenciales los cuales son indispensables para el cumplimiento del objeto misional de la ESE.

El área de contratación del Hospital, a solicitud del área técnica, publicó en el sistema electrónico para la contratación pública -SECOP II- el proceso de selección - CONVOCATORIA PÚBLICA NO. 002 DE 2026, términos de referencia preliminares, estudio de conveniencia y oportunidad y anexos, de acuerdo a lo establecido en la Resolución Interna No. 403 de 2025 (Manual de Contratación), con el objeto de contratar la PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES Y DE APOYO TEMPORAL PARA EL DESARROLLO TEMPORAL DE ACTIVIDADES ASISTENCIALES PARA EL HOSPITAL REGIONAL DE MONIQUIRÁ., por un valor estimado de DIEZ MIL OCHOCIENTOS OCHENTA Y SIETE MILLONES TRESCIENTOS CATORCE MIL SETECIENTOS TRECE PESOS MONEDA CORRIENTE ($10.887.314.713 M/CTE), con el fin de asegurar la continuidad en la prestación de los servicios institucionales de manera eficiente y oportuna.

Dentro del presupuesto para la vigencia 2026, cuenta con los certificados de disponibilidad presupuestal No. 343 y 352 de fecha de 2 de marzo de 2026, los cuales corresponden al rubro Nombre: Personal Asistencial Código: 2.4.5.02.09.01, expedido por el Subgerente administrativo., por un valor de DIEZ MIL OCHOCIENTOS OCHENTA Y SIETE MILLONES TRESCIENTOS CATORCE MIL SETECIENTOS TRECE PESOS MONEDA CORRIENTE ($10.887.314.713 M/CTE). para amparar el presente tramite contractual

Dentro del término contemplado no se recibieron observaciones a los términos de referencia preliminares; Así mismo teniendo en cuenta el presupuesto oficial estimado para el proceso de selección, el presente proceso de selección no es susceptible de limitación a MIPYMES, en concordancia con las disposiciones legales contenidas en el Decreto 1082 de 2015.

En concordancia con lo antes expuesto, y de acuerdo con el cronograma establecido para adelantar el proceso de selección, se hace necesario aperturar la Convocatoria Pública No. 002 de 2026, cuyo objeto es la PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES Y DE APOYO TEMPORAL PARA EL DESARROLLO TEMPORAL DE ACTIVIDADES ASISTENCIALES PARA EL HOSPITAL REGIONAL DE MONIQUIRÁ.

En mérito de lo expuesto,

VIGILADO Supersalud

Calle 4 A N° 9 - 101 Barrio Ricaurte Celular: 3102089294
Correo electrónico: ventanillaunica@hrm.gov.co. Página web: www.hrm.gov.co

RESUELVE

ARTICULO PRIMERO: APERTURAR, el proceso de convocatoria pública No. 002 de 2026, cuyo objeto es **PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES Y DE APOYO TEMPORAL PARA EL DESARROLLO TEMPORAL DE ACTIVIDADES ASISTENCIALES PARA EL HOSPITAL REGIONAL DE MONIQUIRÁ,** por un valor estimado de **DIEZ MIL OCHOCIENTOS OCHENTA Y SIETE MILLONES TRESCIENTOS CATORCE MIL SETECIENTOS TRECE PESOS MONEDA CORRIENTE ($10.887.314.713 M/CTE)** de conformidad con lo expuesto en la parte motiva del presente acto administrativo.

ARTICULO SEGUNDO: NO limitar el proceso de selección a MIPYMES, por no reunirse los requisitos de ley

ARTICULO TERCERO: PUBLICAR, los términos de referencia definitivos junto con los anexos correspondientes al proceso de convocatoria pública No. 002 de 2026, el cual hace parte integral del presente proceso en el sistema electrónico para la contratación pública SECOP II.

ARTICULO CUARTO: ESTABLECER el cronograma del proceso de selección así:

ETAPAS DEL PROCESO	FECHA, HORA Y LUGAR DE PRESENTACIÓN
APERTURA DEL PROCESO E INVITACIÓN	
Publicación de estudios previos y términos de referencia preliminares	**10 DE MARZO DE 2026** Será publicada en Plataforma del SECOP II www.colombiacompraeficiente.gov.co - Link del proceso
Presentación de observaciones y aclaraciones a los términos de referencia preliminares del proceso de contratación por parte de los posibles oferentes	**HASTA LAS 6:00 P.M. DEL 13 DE MARZO DE 2026** Deberá ser enviada mediante plataforma del SECOP II www.colombiacompraeficiente.gov.co - Link del proceso
Respuesta a las observaciones, aclaraciones y modificaciones a la invitación en caso de que haya lugar.	**16 DE MARZO DE 2026 A LAS 5:00 P.M.** Será publicada en el SECOP II www.colombiacompraeficiente.gov.co - Link del proceso
Expedición y publicación del acto administrativo de apertura de la convocatoria pública de ofertas y términos de referencia	**16 DE MARZO DE 2026 A LAS 06:00 P.M.** plataforma del SECOP II www.colombiacompraeficiente.gov.co - Link del proceso.
Presentación de observaciones y aclaraciones a los términos de referencia definitivos del proceso de contratación por parte de los posibles oferentes	**17 DE MARZO DE 2026 A LAS 6:00 P.M.** Deberá ser enviada mediante plataforma del SECOP II www.colombiacompraeficiente.gov.co - Link del proceso.
Respuesta a las observaciones, aclaraciones y modificaciones a la invitación en caso de que haya lugar. Expedición de adendas	**18 DE MARZO DE 2026 A LAS 06:00 M.** Será publicada en la plataforma del SECOP II www.colombiacompraeficiente.gov.co - Link del proceso

VIGILADO Supersalud

Presentación de las ofertas y cierre del proceso.	**Hasta las 04:00 P.m. del 20 DE MARZO 2026.** Deberá ser enviada mediante plataforma del SECOP II www.colombiacompraeficiente.gov.co - Link del proceso
Evaluación de las propuestas presentadas junto con los requisitos habilitantes, ponderables provisionales y emitir informe de evaluación	**Del 20 AL 24 DE MARZO DE 2026.** **Comité evaluador y profesionales de apoyo**
Publicación del informe preliminar consolidado de evaluación a las propuestas	**24 DE MARZO DE 2026., a las 08:00 a.m.** Será publicada en la página de plataforma del SECOP II www.colombiacompraeficiente.gov.co - Link del proceso
Presentación de observaciones al informe evaluación de las propuestas y subsanaciones	**Hasta las 06:00 p.m. del 26 DE MARZO DE 2026,** Deberá ser enviada mediante plataforma del SECOP II www.colombiacompraeficiente.gov.co - Link del proceso
Respuesta a las observaciones y publicación informe definitivo	**27 DE MARZO DE 2026, a las 05:00 p.m.** plataforma del SECOP II www.colombiacompraeficiente.gov.co - Link del proceso
Resolución de Adjudicación	**27 DE MARZO DE 2026** En la sala de juntas de la gerencia de la E.S.E. ubicada en calle 4ª N° 9 - - 101 Barrio Ricaurte - Tercer piso de la E.S.E.
Contrato	**27 DE MARZO DE 2026,** Será publicado en la plataforma del SECOP II www.colombiacompraeficiente.gov.co - Link del proceso

Parágrafo. El presente cronograma podrá ser modificado por la entidad antes del vencimiento de los plazos establecidos de acuerdo, previa expedición de las respectivas adendas.

ARTICULO QUINTO: El presupuesto oficial de la presente convocatoria será hasta por la suma de **DIEZ MIL OCHOCIENTOS OCHENTA Y SIETE MILLONES TRESCIENTOS CATORCE MIL SETECIENTOS TRECE PESOS MONEDA CORRIENTE ($10.887.314.713) M/CTE.**, impuestos, tasas y demás contribuciones. el cual se encuentra respaldado con las **Disponibilidades Presupuestales No. 343 y 352** de fecha de 2 de marzo de 2026, los cuales corresponden al rubro Nombre: **Personal Asistencial** Código: **2.4.5.02.09.01**, expedido por el Subgerente administrativo.

ARTÍCULO SEXTO: Informar al público en general que, a partir de la fecha de expedición del presente acto administrativo, podrán consultar, documentos previos y definitivos, en la plataforma SECOP II en el siguiente link:

https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/ContractNoticePhases/View?PPI=CO1.PPI.46495006&isFromPublicArea=True&isModal=False

VIGILADO Supersalud

ARTÍCULO SEPTIMO: En cumplimiento a las disposiciones legales que regulan la materia, se convoca a las veedurías ciudadanas para que realicen el control social al presente proceso de selección, buscando a la eficiencia institucional y a la probidad en la actuación de los funcionarios públicos.

ARTICULO OCTAVO: Contra la presente resolución no procede recurso alguno.

ARTICULO NOVENO: La presente rige a partir de su expedición.

Dada en Moniquirá, a los dieciséis (16) días del mes de marzo del año 2026.

PUBLÍQUESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

ANA MARITZA DAVILA BARON
GERENTE
HOSPITAL REGIONAL DE MONIQUIRÁ ESE

Revisó: *Yanyd Cecilia Pinilla (Asesora externa de contratación).*
Proyectó: *Diego Fernando Beltrán Laiton, (Abogado de Contratación).*

Calle 4 A N° 9 - 101 Barrio Ricaurte Celular: 3102089294
Correo electrónico: ventanillaunica@hrm.gov.co. Página web: www.hrm.gov.co